

DECRETO ALCALDICIO Nº 000001907

Quintero, 19 AGO. 2011

VISTOS

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Doña NANCY SOLEDAD SANCHEZ FUENTES**, comerciante domiciliada en Calle Ignacio Carrera Pinto Calle N°24 Casa N°27 Población Mar Azul, con fecha 17 de Agosto de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 APRUEBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y Doña NANCY SOLEDAD SANCHEZ FUENTES, domiciliada en Calle Ignacio Carrera Pinto Calle N°24 Casa N°27 Población Mar Azul, Quintero

Pie al contado, \$23.938.-

- 1ª Cuota de \$23.938.- Con vencimiento al 31/08/2011
- 2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.

PATRICIO ANDERS TORRES

DISTRIBUCION:

- 1. Interesada
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaría Municipal
- 4. Director de Control
- 5. Dirección de Finanzas
- 6.-Unidad de Patentes Comerciales
 JVZ/PAT/MIVF/CCQ/rago

ALCALDE VARAS ZUÑIGA